INFORME DE COMISARIO DE PREDIAL RIO AZUL S.A A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcandome en la Resolución S.I.C. #92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial #44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la **Compañía Predial Río Azúl S.A.** al 31 de Diciembre del 2.000, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2.000, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2.000, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2.000 reflejan el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.000 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

07 JUN. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Atentamente,

EDITH VILLAMAR
COMISARIO